

1º Oct. 943

NUESTRA CIUDAD

ANUNCIOS DE PARTICULARES.- ANUNCIOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.- ANUNCIOS FEDERALES.- LA POLICIA FAVORECE A LOS ENVENENADORES.

Por Rafael García Granados.

En muchas ocasiones hemos insistido en esta columna acerca del deplorable aspecto que dan a la ciudad los anuncios comerciales y de propaganda política que se pegan en los edificios públicos y en algunos particulares, en los pedestales de las estatuas, en los árboles y en los postes de la luz y el teléfono. Esta clase de propaganda da a la ciudad un aspecto de suciedad y de baratura que no corresponden de ninguna manera a su categoría de Capital del país, de ciudad de millón y medio de habitantes y de cuatrocientos años de antigüedad.

A últimas fechas el Departamento del Distrito Federal ha estado levantando diarias infracciones a las casas anunciadores -- que no respetan el Reglamento de Anuncios, y por ello merece nuestros más calurosos parabienes. Sin embargo, parece que los anunciantes prefieren pagar las multas que dejar de infringir el Reglamento, pues no se ve que haya mejorado el aspecto de la ciudad. Para estos casos de reincidencia entendemos que la ley impone multas mayores y, de no ser así, será menester que se modifique pues no es aceptable que, por el negocio de unos cuantos, sufra toda la ciudad en su aspecto exterior. Por otra parte precisa que las autoridades del Departamento Central comiencen por sancionarse a sí mismas, pues ya hemos visto con reiterada fre--

cuencia que son ellas quienes engalanan los postes del Paseo de la Reforma con antiestéticos gallardetes que anuncian eventos oficiales, y con tiras de manta que cruzan el mismo paseo de uno a otro lado. Y también es menester que tengan la energía suficiente para imponerse a las Autoridades federales que violan cínicamente el Reglamento de Anuncios. Como ejemplo citaremos los muñecos de colores colocados sobre el Monumentos de la Revolución y el enorme tablero de la tercera glorieta del Paseo de la Reforma que pretende levantar el espíritu público a favor de la guerra, recordándole al pueblo el hundimiento del "Potrero del Llano". Hay que reconocer que este anuncio, a más de profundamente antiestético, fué ideado y redactado por alguien que desconoce la psicología de nuestro pueblo, lo mismo alto que bajo. En efecto, el hundimiento del Potrero del Llano les produjo una impresión muy honda y natural a los familiares de los marinos que ahí perdieron la vida; pero solamente a ellos, pues aquel barco no tenía arraigo entre nosotros porque a México no le había costado ningún sacrificio construirlo ni adquirirlo. Recuerdese al efecto que este barco fué confiscado a Alemania con anterioridad a la declaración de guerra.

Otro de estos anuncios que no logran su objeto pero sí el de obstruir la visualidad con riesgo del tránsito, es el situado en el ángulo que forman las calzadas de Oaxaca e Insurgentes.

Otro anuncio que ofende al buen gusto es el portal hecho con tubos de cemento y láminas acanaladas del mismo material, que se encuentra en la esquina de la Avenida Juárez y la calle de Balderas. Semejante esperpento fué construido para una exhibición temporal pero lleva ya tanto, tiempo, que se dice fué ya -

catalogado por don Jorge Enciso como monumento colonial.

Esto de levantar infracciones a quienes violan los Reglamentos Municipales, se presta para que la policía haga sus negocitos sucios. ¡No sólo los agentes de Tránsito son mordelones; también los tecolotes! Como ejemplo de esta mordida policiaca, citaremos un caso que se registra diariamente en el tramo de la calle de Abraham González situado entre Barcelona y la Avenida Chapultepec. La acera que mira al poniente en esta cuadra está íntegramente ocupada por puestos del mercado Juárez que tampoco deberían existir conforme a los reglamentos. Pero a la que queremos referirnos hoy es a la acera que mira al oriente, que durante todo el día está ocupada por tamaleras y enchiladeras que le dan a la calle un aspecto positivamente bochornoso. Diariamente, a eso de las ocho de la mañana, los agentes del Departamento de Salubridad pasan por ahí y obligan a retirarse a los vendedores cuya mercancía es un peligro inminente para la salud. Y la calle queda limpia como una patena. Pero no bién han doblado la esquina, cuando llegan nuevamente las enemigas de la salubridad a instalar sus puestos de enchiladas, pambazos, etc. Entonces son los gendarmes ¡la policía! los que se les acercan, pero no para obligarlos a retirarse sino para cobrarles su mordida cotidiana, bien modesta por cierto, pero que es prueba de la depravación a que han llegado quienes debieran ser guardianes del orden y la seguridad. Ojalá que el señor Licenciado Rojo Gómez y el Inspector Gral. de Policía le dieran la importancia --

que tiene a este asunto de la inmoralidad policiaca en el Mercado Juárez, que por cierto se repite en todos los mercados de la ciudad.

Y ya que de este tramo de Abraham González nos hemos ocupado, delataremos otras infracciones a los Reglamentos de Policía. En la esquina de Abraham González y la Avenida Chapultepec está situada una importante escuela pública. A la mitad de la misma cuadra hay una pulquería y una piquera, a pesar de que el Reglamento respectivo prohíbe de manera expresa la existencia de cantinas y pulquerías a estas distancias de las escuelas. Y no se dirá que cantinas y pulquería son anteriores a la escuela, porque todos sabemos que esta escuela lleva más de treinta años en ese lugar.



Doña Carmen de Villa López vendió en \$ 100,000.00 a don Perfecto Saez Negrete la casa No. 34 de Belisario Domínguez.- Don Carlos Ziegler y Díaz Barriga compró en \$ 90,000.00 a don Gonzalo Ortíz la casa No. 120 de las calles de Degollado con 461 metros.- Don Luis Elguero vendió en \$ 80,000.00 a doña Josefina Montes de Oca la casa No. 26 de las calles de Marsella con 616 metros.- Don Gerardo Hidalgo compró en \$ 60,000.00 a la señora Ezra Kably Elkibir la casa No. 46 de las calles de Vidal Alcocer con 340 metros.- Don Baldomero Urtusástigui vendió en \$50,000.00 a doña Carmen de Villa de López la casa No. 164 de la Avenida Chapultepec con 275 metros.- Doña María Luisa Borja Covarrubias compró en \$ 45,000.00 a doña Antonia Balcazar de Gutiérrez la casa Nos. 75 y 77 de Justo Sierra.